



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 29 JUN. 2007

RES. H N° 744-07

Expte. N° 4.128/06

VISTO:

La Resolución H. N° 032/07 por la cual se designa a la Sta. Marta Claudia MENDOZA y Sr. Alberto GERONIMO como pasantes estudiantiles en el área Administrativa Contable de la Facultad de Humanidades; y

CONSIDERANDO:

Que el día 31 de Mayo ppdo. se produjo en vencimiento de ambas designaciones, pero las necesidades de apoyo administrativo brindado por los estudiantes en el área contable persisten;

Que así mismo, los pasantes mencionados han respondido de modo satisfactorio con las prácticas rentadas, manifestando predisposición para cumplir las mismas;

Que el Sr. Julio LOPEZ Director Administrativo Contable, aconseja renovar las pasantías por el término de 3 (tres) meses, a partir del 1° del mes en curso;

Que la Facultad cuenta con el financiamiento necesario para atender los gastos emergentes de la presente renovación de ambas pasantías;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- PRORROGAR la designación como pasante estudiantil de los siguientes estudiantes de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales:

<u>Apellido y Nombre</u>	<u>DNI N°</u>
MENDOZA, Marta Claudia Magdalena	24.258.052
GERONIMO, Alberto	24.453.883

ARTÍCULO 2°.- DISPONER que la renovación de las pasantías tendrá vigencia durante tres (3) meses, a partir del 1° de mes en curso y hasta el 31 de Agosto, para cumplir con prácticas rentadas en el Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas, la División de Recursos Propios u otro sector del área contable.

ARTÍCULO 3°.- FIJAR como retribución mensual de cada pasante, la suma total de PESOS SESENTECIENTOS (\$ 700,00).

...///



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H N° 744-07

ARTÍCULO 4°.- IMPUTAR el gasto que demande prorrogar las pasantías, a la partida 3.9.5. -SERVICIOS NO PERSONALES- Otros Servicios - Pasantías, del Presupuesto de esta Facultad para el Ejercicio 2007.

ARTÍCULO 5°.- NOTIFIQUESE a los interesados y comuníquese a Secretaría Administrativa, Dirección Administrativa Contable y siga a Departamento de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

INCL.

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.

Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.

